

Cuadernos de  
Derecho Judicial

Ideas y Testimonios  
sobre **Justicia**

Atanasio Serrano López

Prólogo: Dr. Víctor Manuel Rojas Amandi



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO



3

## Atanasio Serrano López

Nació en San Nicolás Coatepec, Tianguistenco.  
Abogado por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), orador, periodista.  
Fue secretario de prensa de la Federación Estudiantil Universitaria y director del Universitario, órgano oficial de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU); director de El Xinantécatl, órgano de información municipal de Almoloya del Río; campeón de oratoria de la UAEMEX (1962) y del Estado de México (1964).  
Ha sido defensor de oficio en varios juzgados del Estado de México; procurador de Orientación y Apoyo a la Juventud, en el CREA Mexiquense; Secretario del Consejo Local del Estado de México del Instituto Federal Electoral. Fue catedrático de la Facultad de Derecho de la UAEMEX.

Actualmente es el Cronista del Poder Judicial del Estado de México y columnista de El Sol de Toluca. Entre sus obras se encuentra: Ecos Edayenses, Evocación en Estampas y Almoloya del Río, su historia y sus tradiciones, con la que obtuvo el primer lugar en el certamen convocado en 1985 por el Gobierno del Estado de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

**CUADERNOS DE DERECHO JUDICIAL**

**3**

CUADERNOS DE DERECHO JUDICIAL

IDEAS Y TESTIMONIOS SOBRE JUSTICIA

Atanasio Serrano López

Cronista del Poder Judicial



2018

## **DIRECTORIO**

### **Consejo de la Judicatura**

Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza  
Presidente  
Mgdo. Lic. Palemón Jaime Salazar Hernández  
Mgdo. Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros  
Juez Lic. Juan Manuel Télles Martínez  
Mtro. Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez  
M. en D. Marco Antonio Morales Gómez  
Lic. Otoniel Campirán Pérez  
Consejeros

### **ESCUELA JUDICIAL**

Dr. Víctor Manuel Rojas Amandi  
Director General

### **CONSEJO EDITORIAL**

Dr. Leonel Pereznieta Castro  
Director del Centro de Investigaciones Judiciales, Editor responsable

Dr. Arturo Argente Villarreal  
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

M. en D. Faustino Carrillo Ahumada  
Juez de Control y Tribunal de Enjuiciamiento  
Poder Judicial del Estado de México

Dr. Mario Cruz Martínez  
Universidad Iberoamericana

Dr. Miguel Eslava Camacho  
Escuela Normal Superior del Estado de México

Dr. Virgilio Ruiz Rodríguez  
Universidad Iberoamericana

Dr. José María Serna de la Garza  
Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM

Dra. Yaritza Pérez Pacheco  
Secretaria Ejecutiva del Consejo

Editor: Dr. Leonel Pereznieto Castro  
Cuidado de la edición: Dra. Yaritza Pérez Pacheco  
Colaborador: Lic. Iván Martínez Aguirre

© Poder Judicial del Estado de México  
Edita: Centro de Investigaciones Judiciales de la Escuela Judicial del Estado de México  
© Atanasio Serrano López  
ISBN: 978-607-610-672-3  
Derechos Reservados  
Impreso en México

Diseño Editorial  
Subdirección de Investigación

Portada  
Dirección de Comunicación, Extensión y Vinculación.

## DEDICATORIA

A Magistrados y Jueces  
de todos los tiempos;  
protagonistas de la  
Historia Judicial del Estado de México

## PRESENTACIÓN

Con la obra *Ideas y Testimonios sobre Justicia*, el Centro de Investigaciones Judiciales de la Escuela Judicial del Estado de México, deja en manos de los lectores una completa obra de litigios teóricos y alegatos de vida.

Este texto es un estímulo para el trabajo y una prueba de sólida vocación y convicción profesional. Son muchas las anécdotas, experiencias, visiones, enfoques y posiciones que se retratan en estas páginas. Son recapitulaciones y memorias de existencia; pero no son solo un registro testimonial de la biografía y las ilustradas perspectivas técnicas y reflexivas de sus protagonistas, sino también una convocatoria y persuasión, hecha por catorce de sus promotores y testigos presenciales, a la actualización, el desarrollo y los cambios necesarios e ineludibles en el contexto nacional mexicano, y particularmente en su marco jurídico.

Cada entrevista contribuye y se suma a esa tarea, porque cada entrevistado es evidencia y cimienta el empeño en la consecución del alto nivel profesional y académico de esos funcionarios que han dejado marca en la Justicia y el Derecho mexicano. Lo que nos cuentan en cada conversación son argumentos de primera mano de sus certezas y convencimientos, sus virtuosas trayectorias, sus valores, su sensibilidad social y humanística, sus competentes habilidades técnicas y tecnológicas y sus destrezas en la utilización de la normativa legal vigente.

Los diálogos que se plantean en cada encuentro son como una propuesta de desmantelamiento y restauración. Una deconstrucción en la prueba y la experiencia vivida y un reordenamiento en esas mismas afirmaciones y revelaciones, nunca como moción de reescritura independiente, sino como un retrato en el que se fotografían todos quienes han formado parte de esas historias que se cuentan y esas reseñas y certidumbres que se esbozan.

Ningún entrevistado es complaciente con su propio anecdotario y expedición de vida; por el contrario, se destila la costumbre por lo óptimo y la disposición rigurosa por la exigencia y la excelencia. Los años de inestimable conocimiento y la pasión por su trabajo, en cada uno de ellos, forja ese carácter.

La grafía de todos ellos es un espejo muy lustroso en el que todos quienes hacen vida en el escenario jurídico de nuestro país pueden mirarse. Sus agudas y lúcidas exposiciones son también un espejo retrovisor donde se escruta parte de la ruta transitada por el país y el Derecho, desde la experticia de los años vividos. El catálogo que nos muestran con su erudición y lecciones de comportamiento y actuación son un repertorio y una vitrina de sapiencia, constancia y entrega.

Textos como este, aun sin proponérselo formalmente, tácitamente son libros de enseñanza y educación, en donde, como en el mundo real a diferencia del espacio académico, cuenta más la práctica que la teoría. Así, el diccionario de iniciativas, formulaciones, axiomas, fundamentos, críticas y diatribas constituyen un sumario enciclopédico que se ha alimentado por la crónica de sus largas y fructíferas carreras. Literalmente, son un libreto que formula una puesta en escena en donde el conocimiento, el discernimiento y la sensatez son los intérpretes.

Por todo eso, *Ideas y Testimonios sobre Justicia* es un gran esfuerzo de reflexión y recuento, en donde el lector probablemente sentirá que está mirando al Poder Judicial desde una perspectiva inusitada, siendo testigo del proceso de evolución y transformación de varias décadas del Poder Judicial en el Estado de México.

Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de México

## PRÓLOGO

Mirar hacia atrás es un ejercicio válido cuando necesitamos afirmar el presente, en el pasado a menudo encontramos las respuestas de hoy. De esa forma Atanasio Serrano López nos lleva en esta obra al pasado del Poder Judicial del Estado de México, uno de los más importantes del país, con la finalidad de crear hilos que nos permitan comprender a cabalidad por qué esta institución tiene las características que conocemos.

*Ideas y Testimonios sobre Justicia* teje los hilos de la historia reciente del Poder Judicial mexiquense a través del testimonio de 14 ex colaboradores: expresidentes, magistrados y un secretario de juzgado.

Las entrevistas realizadas por Atanasio Serrano López, para la elaboración de esta obra, llevan el sello de un jurista apasionado por la historia que busca en cada pregunta extraer la experiencia de hombres y mujeres administradores de justicia quienes fueron piezas fundamentales en la transformación de la Institución, llevándola más allá del renombre y la fama que alcanzó; pero, al mismo tiempo podemos conocer a personajes que dejaron huella por sus anhelos de mejorar su comunidad a través de la impartición de justicia.

Es así que, en el primer testimonio, concedido por don Alejandro Caballero Carrillo, hallamos a un hombre con una enorme experiencia acumulada y, quien a sus 96 años, define su concepto de justicia como principio universal, nos dice que: *“Conocemos, desde los años de estudiante, su clásica definición ‘dar a cada quien lo que merece’. Hasta la fecha, esa concepción sigue siendo válida; pero pienso que es también el cumplimiento de la ley, siempre interpretada a la luz de la equidad”*. La visión de don Alejandro está vigente y tiene un elemento básico: el concepto de equidad y de la razón. Don Alejandro termina con esta reflexión: *“El juez es un ser humano que va a juzgar a otro. En este sentido, se debe despojar de toda malicia para no dañar el decoro de sus semejantes. La probidad como valor de conducta, da al juez estatura moral, merecedora de respeto. Además de*

*interpretar la ley, debe ser justo en sus sentencias. Un juez con valores y virtudes es reconocido por la sociedad.” Estas palabras provienen de un juzgador de antigua cepa, por eso cobra relevancia que nos diga que la interpretación de la ley debe hacerse con equidad; porque significa que un juzgador, dentro de su ámbito de interpretación de la ley, debe romper con antiguos formalismos.*

El magistrado José Colón Morán, después reflexionar sobre el retorno a los juicios orales, que según nos dice, estuvieron vigentes en los años treinta y cuarenta del siglo pasado, señala que: “*[era necesario] el cambio de mentalidad en los señores jueces...[porque eso] les permitiría tener mayor dominio sobre los asuntos tramitados en sus juzgados, y sobre todo, conocer más a su personal, detectar de alguna manera sus capacidades para poder confiar en [ellos], porque al fin de cuentas, los titulares eran los responsables de lo que acontecía en el interior”.*

En la entrevista del magistrado Luis Miranda Cardoso, nos habla de la creación de la Escuela Judicial y del Centro de Investigaciones Judiciales, como lugares propicios para que los jueces se preparasen con objeto de ascender en la carrera judicial y “[fueran] *acercándose periódicamente a capacitarse para obtener esos logros [fue así que los] alumnos de varios confines de las regiones del Estado de México asistieron con mucho con mucho entusiasmo para prepararse. [Con objeto de evitar el desplazamiento hasta Toluca (la capital)], se desconcentraron los servicios [de la Escuela] para que funcionaran en las regiones de Tlalnepantla y Texcoco, donde también se impartieron los cursos de capacitación y especialización judicial.”*

Por su parte, las experiencias del magistrado José Castillo Ambriz están centradas en la reforma experimentada por el Poder Judicial en 1995, que consistió en la creación del Consejo de la Judicatura y las bases para su integración, así como los procesos de ratificación de jueces y hasta de la democracia en el Poder Judicial para elegir a su máximo representante. Son interesantes sus experiencias como juez menor municipal, cargo ahora

inexistente, pero al que accedió, al igual que al de presidente del Poder Judicial, a través de los votos y la confianza de quienes lo rodeaban.

El magistrado Roberto Velázquez Romero manifiesta con orgullo lo que pocos pueden decir sobre el conocimiento del Poder Judicial mexiquense, señala que se inició con el más modesto de los puestos el de “meritorio” (prestador de servicio social voluntario) y la culminó como magistrado. Menciona que *“tenía en esos años, la idea de estudiar la carrera de leyes”* y, después de que recibió el título de abogado debió reflexionar y nos dice: *“me decidí por ingresar a un juzgado que, con el tiempo me conduciría al conocimiento de la judicatura”*. Sobre otros temas relevantes mencionó que las reformas que se han implementado en el Sistema de Justicia son adecuadas porque considera que la actualización de los sistemas normativos es necesaria ya que permiten simplificar la impartición de justicia.

El magistrado Tobías Serrano Gutiérrez sostiene que *“la ley no es una finalidad; es un medio para realizar la justicia”*. Esta frase incluye la interpretación de la ley desde el ámbito de autonomía que tienen los jueces para que, valiéndose de la ley como apoyo, se pueda impartir justicia lo que sólo se logra conociendo a fondo cada caso. El magistrado señala que impartir justicia es *“no salirse de lo humano [porque somos] parte de la interacción social; pero primordialmente no debe haber compromisos por dinero; el deber es la verticalidad, así siempre se puede presentar a quien sea, el rostro y decoro y dignidad”*.

Estos son algunos de los testimonios que se encuentran en esta obra. El lector podrá disfrutar al mismo tiempo que toma conciencia sobre la evolución que ha tenido el Poder Judicial del Estado de México hasta consolidarse como una institución fuerte y plural, en la que las mujeres también son parte fundamental; por ello, están presentes dos magistradas que han pasado a la historia en un espacio antes vetado para ellas y en la que hoy en día son mayoría.

Este libro está pensado para los funcionarios judiciales, así como para aquellos que han estado vinculados con esta institución pero también lo es para aquellos que quieran conocer el pensamiento de juristas, hombres y mujeres que dedicaron gran parte de su vida al Poder Judicial y que fueron testigos de su transformación.

Dr. Víctor Manuel Rojas Amandi  
Director General  
Escuela Judicial del Estado de México

## ÍNDICE DE ENTREVISTAS

	Pág.
Alejandro Caballero Carrillo .....	1
José Colón Morán.....	15
Luis Miranda Cardoso .....	33
José Castillo Ambriz .....	51
Roberto Velázquez Romero.....	61
Tobías Serrano Gutiérrez .....	75
Rene Sánchez Vértiz .....	95
Epímaco Jaramillo Vences .....	109
Deyanira Sara Pérez Olivares.....	117
Gloria Ramírez Esquivel .....	133
Alfonso Velázquez Estrada .....	145
Román Rosales Reyes.....	155
Enrique Medina Bobadilla.....	169
Severiano González González.....	181

**ALEJANDRO CABALLERO CARRILLO**

*“El juzgado, la mejor escuela formadora de jueces”*

Don Alejandro Caballero Carrillo no solo es un abogado longevo, también es el más antiguo presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Tiene noventa y seis años de edad, y sesenta y siete de ostentar el título de licenciado en Derecho, otorgado por la Universidad Nacional Autónoma de México.

*“De la vieja camada —dice— soy el único sobreviviente”*. Parte de esa larga vida, es su prestigio académico: fue maestro de derecho procesal civil, en la Facultad de Derecho, de la Universidad Autónoma del Estado de México; funcionario público de un gobierno estatal; integrante del Ayuntamiento de Toluca; abogado postulante; juez; magistrado; y presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, entre los años de 1974 y 1977.

Su sólida cultura jurídica, filosófica, y universal, lo convierte en un consumado humanista; es, entre la sociedad toluqueña, un hombre de reconocida solvencia erudita.

En esta entrevista, repasa su formación académica; sus experiencias como juez y como magistrado. Refiere su paso por la administración pública estatal y municipal. El ejercicio de su profesión como abogado es algo que le enorgullece.

También expresa su concepción sobre qué es la justicia. Relata su actuación como juez, como magistrado y como presidente del Supremo Tribunal de Justicia. Da a conocer cómo fue la estructura del Poder Judicial en los años en que atendió la magistratura y la presidencia. Expone qué piensa de la Escuela Judicial, como institución de estudios superiores, y otros temas relacionados con el sistema de justicia en México.

*—Pregunte compañero —dice—. Lo que le relate es parte de mi vida.*

**Maestro, como abogado y como juzgador, ¿qué es para usted la justicia?**

— La justicia, como usted sabe, es un principio universal. Conocemos, desde los años de estudiante, su clásica definición: “Dar a cada quien lo que merece”. Hasta la fecha, esa concepción sigue siendo válida; pero pienso que es también el cumplimiento de la ley, siempre interpretada a la luz de la equidad. En esta última debe descansar la que imparten los jueces y magistrados.

Le digo que su significado no ha cambiado —agrega—, porque, en mi época de estudiante de Derecho en el Colegio de San Ildefonso, maestros de la categoría de don Luis Recasens Shiches, Jesús Castorena, e Ignacio Medina (homónimo de Nacho Medina), quienes fueron parte del sínodo que me examinó en 1950, hablaban de su inalterable concepción secular en el campo del derecho.

**¿Por qué se inclinó a estudiar la carrera de Derecho y no otra?**

— Conocer, estudiar, el Derecho fue la razón de mi ingreso a la Facultad. Como abogado lo ejercí muchos años. Desde joven, aun siendo pasante, me integré en el despacho del licenciado Rafael Castorena, tío de Maclovio.

**¿Recuerda quienes fueron sus compañeros de generación?**

— Mis condiscípulos fueron —señalando algunos en una vieja fotografía colgada en su despacho— Mario Colín Sánchez; Víctor Manuel Valdez, quien fue secretario de la Facultad de Derecho y magistrado del Tribunal del Estado; Víctor Manzanilla Shaffer, quien fue gobernador de Yucatán; Héctor Fix Zamudio.

¡Ah!, olvidaba a Guadalupe Rivera Marín, hija de Diego Rivera. Es ésta —la muestra con el dedo índice—.

Estudié en la Ciudad de México, porque del ICLA (Instituto Científico y Literario) me expulsaron. En 1940, hubo un movimiento en contra de la educación socialista. Exigíamos la libertad de cátedra, protestar me costó la salida del Instituto.

En la Escuela Nacional Preparatoria terminé ese ciclo, después ingresé a la Facultad de Derecho. El rector de la Universidad era el doctor Gustavo Baz.

Creo, Licenciado, que la Universidad era nacional, porque había estudiantes de todo el país. Víctor Manuel Puebla, quien era de Sonora, nos llevó a Víctor Valdez y a mí a trabajar en el Ministerio Público de la ciudad de Nogales. Fue buena experiencia. Después me vine a Toluca, aquí hice mi vida profesional.

*“Juez de conciencia, era el juez municipal”*

**¿Qué hizo usted, para entrar a la Administración Pública Estatal?**

— Durante el gobierno del ingeniero Sánchez Colín, Edmundo Durán Castro, quien era jefe del Departamento Consultivo y Legislación, me invitó a trabajar con él. Me pidió hacer un proyecto de código civil. Se lo presenté. Me quedó la satisfacción de que fue aprobado por la Legislatura, y entró en vigor. Esa fue mi aportación. Más adelante, el gobernador me nombró juez de Primera Instancia. Estuve en El Oro, allí nací —dice—, en Valle de Bravo, en Otumba. En Toluca, en el Juzgado 1° Penal. En ese tiempo, había dieciséis Juzgados Mixtos, uno por cada cabecera de distrito; y ciento diecinueve Juzgados Menores, uno por cada municipio. En Toluca solo existían dos juzgados civiles y dos penales.

No estuve de acuerdo con la eliminación del Juzgado Menor Municipal, porque en ese tipo de juzgados el juez tenía contacto directo con la población, era incluso hasta consejero. A él recurrían sobre todo las señoras que tenían marido, o hijos desobligados.

Estando en Valle de Bravo, como juez de Primera Instancia, llegó de un pueblo cercano una señora ya grande, lloró cuando me contó su drama. La escuché. Fue cuando valoré el significado que tenía para la gente el *Juez Municipal*, antes llamado *Juez Conciliador*. Eran jueces de conciencia, "*Juzgaban a verdad sabida y de buena fe guardada*"; resolvían según su conciencia. Eran una autoridad que ponía orden en la comunidad. Los debieron conservar; pues, ahora el juez de menor cuantía carece de identidad, la gente no lo conoce. Además, los juzgados están regionalizados y atienden a varios municipios.

Antes de ser magistrado, fui oficial mayor de gobierno en el régimen del doctor Gustavo Baz. En su campaña había un grupo de políticos y, a mí sin serlo, me invitaron a participar. Dentro de ese grupo estaba Benito Sánchez Henkel, mi socio de despacho en algún tiempo; él había sido invitado por el mismo gobernador para ser procurador general de justicia en el Estado. Y durante el mandato del doctor Baz, fui oficial mayor.

Cuando terminó mi periodo en 1963, como oficial mayor, volví al litigio. Una tarde, después de comer, en uno de los Portales, me encontré a los señores Felipe Chávez Becerril y Agustín Gasca, me saludaron y don Felipe me dijo: "*voy a ser presidente municipal de Toluca, estás en la planilla como síndico, no te vayas a rajar*". Y así, de esa manera, sin proponérmelo, fui síndico municipal del Ayuntamiento.

Ahí está —señala con el dedo— el nombramiento que me extendió el Cabildo Municipal.

En el sexenio del profesor Carlos Hank, fui magistrado.

### ¿Él lo propuso?

— Sí. Pero fue a sugerencia de Melchor Dávila, porque Juan Josafat Pichardo había dejado la magistratura, y yo ocupé el cargo.

En esos años, el gobernador era quien nombraba jueces y magistrados. La Cámara de Diputados aprobaba el nombramiento. Pero el gobernador Hank reformó la Constitución, otorgando al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, la facultad para designarlos. Aunque nombraron a muchos recomendados que no conocían el Estado.

— Le cuento — continua don Alejandro Caballero—, hubo un juez en Otumba que faltaba mucho. Este juez se llevó a un amigo para ser secretario. Y en una visita que realizamos al juzgado, el propio secretario nos dijo ser amigo del juez; que de hecho, cuando inició sus funciones, no sabía nada de un juzgado porque era tipógrafo, pero con el tiempo aprendió.

Tomar la decisión de cambiar a ese juez al Distrito de Chalco, me creó un problema grave. De las altas esferas políticas me reclamaron. Porque estaba bien recomendado, pero abusó y dejó un mal precedente. Después el juez se fue y nada se supo de él.

**En esos años el personal judicial, secretario, ejecutor, notificador, eran empíricos, ¿por qué no dieron la oportunidad a los jóvenes egresados de la universidad?**

— Por la pobreza del sueldo, no les interesaba trabajar. Ante esa falta de interés del pasante, fue necesaria la experiencia del secretario, iletrado jurídicamente. Aunque debo reconocer que hubo secretarios de acuerdos que sabían más que los jueces; su experiencia de años les daba ese conocimiento, y hasta autoridad, en materia procesal. Había unos muy buenos y muy honestos. Pero con todo y su conocimiento práctico y experiencia, no podían ser jueces, por carecer de título profesional.

Cuando uno terminaba su periodo, de algún modo, se aplicaba el escalafón sin que éste estuviera regulado en alguna norma, como por ejemplo: al meritorio posteriormente se le nombraba notificador, al notificador se le ascendía a ejecutor (lo que hoy en día es el actuario) y así sucesivamente.

Todos carecían de estudios; resultaba raro que entre ellos hubiera un pasante.

Con el paso del tiempo, hubo muchachos que alternaron el trabajo con el estudio. Muchos, por sus méritos y conocimientos, se elevaron directamente de notificador a juez. De esa manera, se aprovechó y se estimuló al personal judicial.

**¿Al personal, para ascender, se le aplicaba algún examen?**

— ¡No! Se les nombraba en reconocimiento a su trabajo, a veces con el aval de un magistrado. Los jueces —repito—, eran propuestos por el gobernador.

Hoy ha cambiado la forma de nombramiento. Hasta donde sé, el Consejo de la Judicatura nombra a los jueces. El gobernador a los magistrados y los diputados toman la protesta de ley.

**¿Cómo llegó usted a ser presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México?**

— El profesor Hank y el Pleno (integrado por seis magistrados numerarios y dos supernumerarios) me nombraron presidente. Éramos pocos, comparado con el número actual, que creo pasan de cincuenta. Con el paso del tiempo, por la carga de trabajo, se han ido ampliando las salas y el número de magistrados.

Cuando fui magistrado presidente, solo había dos salas en el Tribunal, la Civil y la Penal. Los asuntos de todos los juzgados se atendían en ellas. Ahora se ha descentralizado el servicio. Sé que hay salas en Tlalnepantla y en Texcoco, por solo nombrar algunas. Eso da una idea de cómo han crecido los asuntos judiciales y la estructura del Poder Judicial.

La zona llamada Metropolitana, por la población que tiene, es la que más genera asuntos de todo tipo. Eso me llevó a proponer la creación de

Juzgados de Primera Instancia, en Ecatepec, Netzahualcóyotl y Naucalpan. El Pleno lo acordó favorablemente. Con la propuesta se logró que se desahogara un poco el trabajo de los juzgados de Texcoco y Tlalnepantla.

**¿Descentralizó la justicia en su Primera Instancia?**

— ¡Sí! Al instalar juzgados en esas tres cabeceras municipales, la justicia estaba cerca de las poblaciones de esa región.

**¿A qué problemas se enfrentó como presidente del Tribunal?**

— Al de los salarios. Los jueces y los magistrados estaban mal pagados. El rezago judicial fue un problema grave, a pesar de ser pocos los asuntos. El personal: juez, secretario, actuario y notificador, por negligencia, hacían que el trámite de los asuntos no avanzara.

En un acuerdo con el gobernador Jiménez Cantú, le propuse ampliar la partida del Poder Judicial, para mejorar los sueldos y evitar tentaciones. Él me contestó: *“Dime ¿cuánto debe ganar un juez para que sea honesto?”* ... A pesar de esa observación, hubo mejoría.

El buen salario de los jueces los aleja de tentaciones. Todo ello es un avance.

**El Maestro reflexiona. A continuación, dice:**

— La axiología se estudia en filosofía jurídica, pero los valores del ser humano se nutren en el seno de la familia. Se heredan de padres a hijos. Si hay una educación ética en el hombre, desde niño será honesto.

*“Como ignorante que soy, quiero ser ignorado”*

**A dieciocho años de haber dejado la Magistratura, ¿cómo ve el desempeño de los jueces?**

— Desde que salí del Tribunal, me propuse no hablar. Cuando me preguntaban algo, decía: *"como ignorante que soy, quiero ser ignorado"*. Pero le puedo decir lo que, desde mi encierro, observo: creo que son otra generación. Ganarse el puesto a través de un concurso de oposición demuestra su formación y el compromiso de servir con probidad. Saben de antemano que están vigilados y que por una falta pueden ser sancionados. Esto ya es un logro que ofrece seriedad en la impartición de justicia. Si cometen irregularidades, conocerán las sanciones.

**¿Qué opina el ex presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, de la última reforma constitucional en materia penal?**

— Establecer la oralidad es lo de menos. Una reforma de la Constitución particular de los Estados y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es un primer paso. El problema es posterior, porque no hay personal capacitado; la falta de capacitación de los jueces, y bueno, creo que hasta a los abogados, los agarró desprevenidos, porque no están aptos para hablar, no dominan la oratoria forense. Otra traba es que se carece de espacios propios para los recintos. Además, el tiempo para implantarlos lo creo insuficiente. Y, por último, el dinero; no todos los gobiernos estatales cuentan con recursos suficientes; esa situación complica más su instauración.

Aun cuando las audiencias de juicio eran orales, se hacían en ausencia de los jueces. Pero con la reforma, para la oralidad es indispensable la presencia del juez. Antes, en las audiencias en materia penal, quienes hablaban eran el agente del Ministerio Público y el defensor, exponiendo sus conclusiones. En materia civil, los abogados patronos defendían oralmente sus alegatos; con argumentación lógica, jurídica, y a veces hasta humana, los hacían valer.

**En los años como presidente del Tribunal Superior de Justicia, ¿Existía la CONATRIB?**

— Sí. Fui a una reunión que se hizo en La Paz, Baja California. En esa, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Sonora propuso que el Poder Judicial de cada entidad tuviera y administrara recursos económicos propios. Yo no estuve de acuerdo. Sostuve, en esa ocasión, que administrar finanzas es una facultad del ejecutivo. El ejecutivo tiene la prerrogativa de cobrar tributos por pago de derechos, de multas, de sanciones, etc. Además, agregué que era inconstitucional. Y a la fecha, mantengo esa idea.

Pero el Ejecutivo del Estado estuvo de acuerdo en la propuesta del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Sonora, desde entonces las finanzas son administradas por el Tribunal Superior de Justicia. Antes, las beneficiadas eran las afianzadoras porque se mantenían con el cobro de un porcentaje de la cantidad fijada por los jueces.

Ahora, el Tribunal cuenta con un fondo importante, y eso le ha permitido pagar bien a los magistrados, a los jueces; en sí, a todo el personal de los juzgados y de las mismas salas.

Algo que también reconozco que generó el manejo de recursos propios, es su aportación alícuota para la construcción de nuevos juzgados en los distritos judiciales. Son construcciones funcionales. Además, se encarga de darles mantenimiento y proporcionarles elementos para el trabajo.

También la máquina de escribir pasó a la historia, hoy su lugar lo ocupa la computadora, y demás equipos que también deben ser costeados por el Poder Judicial. Otro ejemplo, es la adaptación de las salas para los juicios orales, que también ha corrido a cargo de las finanzas del Tribunal.

### **¿Qué piensa del Consejo de la Judicatura?**

— El Consejo de la Judicatura, lejos de ser un contrapeso de la presidencia, es un órgano auxiliar. Administra los recursos económicos, humanos y materiales. Con el tamaño que tiene el Poder Judicial, la presidencia y el pleno no podrían administrar todo. Sería imposible. Sin el Consejo de la Judicatura, el Pleno no podría ni juzgar a los magistrados, ni a todo el personal. Ese es el dilema. Además, la supervisión que hace el Consejo, al trabajo de todos los empleados, garantiza que se den buenos resultados, sobre todo en la aplicación de la justicia. Todo es un avance.

### **¿Parte de ese avance será la Escuela Judicial del Estado de México?**

— Estimo que, como institución de estudios superiores, debe impulsar la cultura jurídica en toda su magnitud, no solo capacitar a los aspirantes a jueces, y a quienes desean ser secretario, actuario o notificador, sino que debe ir más allá.

Es formativa en el rango de postgrado; pero, un maestro, o un doctor en Derecho, no es siempre un buen juzgador. La escuela formadora de jueces es el juzgado. Ahí es donde se forja, con la práctica, el verdadero juez.

Un juez que tenga contacto con la gente da confianza. Será buen juzgador si sabe reconocer y respetar la dignidad humana, si es humilde y sencillo. Todo eso solo se aprende en el juzgado.

*“La probidad, como valor de conducta, da al juez estatura moral, merecedora de respeto”*

### **Atendiendo a esta idea, ¿considera usted que la justicia está relacionada con el humanismo?**

Sin reflexión alguna, mirando al ventanal de su despacho dice:

– Están una y otro, estrechamente, vinculados. El juez es un ser humano que va a juzgar a otro. En este sentido, se debe despojar de toda malicia para no dañar el decoro de sus semejantes. La probidad, como valor de conducta, da al juez estatura moral, merecedora de respeto. Además de interpretar la ley, debe ser justo en sus sentencias. Un juez con valores y virtudes es reconocido por la sociedad. Esto, creo, es lo más apreciado en el juez que cumple; no solo con el trabajo, sino con el estricto cumplimiento de la ley.

**¿A quién entregó la presidencia al final de su período?**

– A Alberto García Pliego. Él fue mi sucesor. Pero yo regresé a integrar Sala con otros compañeros. Mi antecesor fue Melchor Dávila.

**¿Salió del Poder Judicial por vencimiento del término de su nombramiento?**

– Con la reforma constitucional de 1995, terminó la inamovilidad de los magistrados; con ella, se dispuso que los magistrados serían nombrados para periodos de quince años, medida que está vigente. Yo los había cumplido. Salí con la convicción de haber trabajado con honestidad. Ninguna vez pudieron revocar mis proyectos de sentencia. Las manos las tengo limpias. Eso me satisface.

**Maestro, no veo junto a sus diplomas algún galardón.**

– Me distinguieron con la “Presea Estado de México”, en el gobierno del licenciado Alfredo del Mazo González; pero un día entraron los amigos de lo ajeno y se llevaron la medalla, solo dejaron el estuche.

*“Ganarse el puesto a través de un concurso de oposición demuestra su formación y el compromiso de servir con probidad”*

**Al salir del Poder Judicial en 1995, ¿a qué se dedicó, maestro?**

— Repasé mis lecturas de toda la vida. Siempre me interesó la literatura griega. Volví a disfrutar *La Ilíada* y *La Odisea*, de Homero. De los clásicos españoles, *El Quijote* siempre fue la obra de mi preferencia. Y, de los autores mexicanos, me interesó la historia patria de todas las épocas. Leí a Martín Luis Guzmán, a Azuela, a Vasconcelos y a otros novelistas.

Han pasado dieciocho años desde que deje el empleo. Tengo noventa y seis, ya no leo. De vez en cuando reviso el periódico. Las noticias las conozco por la televisión. Me dedico a descansar. Vivo muy contento. Disfruto mi familia. Mis nietos, como mi esposa y mis hijos, me prodigan mucho cariño.

¿Habría algo más que pueda pedir? —pregunta el maestro y dirige la mirada a un portarretratos, colocando sobre su escritorio junto a una pequeña estatua que representa a la Justicia—.

Cuadernos de  
Derecho Judicial



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

ISBN: 978-607-610-672-3

